

PROGRAMA 126.C

PUBLICIDAD DE LAS NORMAS LEGALES

1. DESCRIPCIÓN

El Organismo Autónomo Boletín Oficial del Estado tiene como objetivo esencial, la publicidad de las normas legales y de aquellas otras disposiciones, resoluciones o actos que legalmente así lo requieran. Además de la edición y distribución de los diarios oficiales (“Boletín Oficial del Estado” -“BOE”-, Boletín Oficial de Registro Mercantil -“BORME”- y Boletín Oficial del Congreso de los Diputados y de las Cortes Generales), el organismo desarrolla otras actividades específicas, como son la edición de libros, folletos, impresos, además de la producción electrónica.

A) Objetivos generales para el año 2003

Los proyectos significativos para el año 2003 son los que figuran a continuación:

A.1) Sistema de información para la gestión de contenidos, montaje y preparación de productos finales del sistema editorial de la imprenta nacional.

El proyecto tiene por objeto la sustitución del actual sistema de fotocomposición, utilizado para la confección de los diarios “BOE” y “BORME”, por un nuevo sistema de información de gestión de contenidos que cubra todas las actividades actuales y previstas en un futuro inmediato, de forma integral, y englobando la gestión y producción de todos los productos editoriales en papel (diarios, publicaciones,...), o en formato electrónico (bases de datos, CD-ROM, Web,...).

El proyecto parte de la elaboración de un proyecto y pliego de prescripciones que recogen, por una parte las necesidades y características actuales, no sólo de lo relativo a la confección de diarios, sino también del resto de trabajos de la Imprenta Nacional, y por otra parte todo lo relativo a la gestión y coordinación de contenidos con los que el organismo realiza su función.

Por las características e implicaciones que tiene este proyecto, su gestación y lanzamiento deben ser estudiados minuciosamente, así como la preparación de la organización para abordarlo. En este sentido, se están preparando los grupos técnicos, los locales y equipamientos básicos (ordenadores personales, normas de funcionamiento y procedimientos), la formación y las consultas internas y externas.

A.2) Plan general de contingencia de la imprenta nacional.

Este proyecto tiene como objetivo la seguridad y la continuidad en el funcionamiento de la Imprenta Nacional.

Con este proyecto se pretende asegurar un nivel de funcionamiento que permita, en cualquier caso, la elaboración de los periódicos y la capacidad de reacción ante cualquier emergencia o catástrofe.

En este plan se incluirán datos, sistemas de tecnologías de la información, sistemas de elaboración de productos finales en formato electrónico, pequeños sistemas de impresión y centros de respaldo.

A.3) Proyectos en el entorno internet

NUEVA INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIONES

Este proyecto incluye la adaptación de la infraestructura de comunicaciones del BOE al considerable aumento de tráfico experimentado en los últimos meses. Se considera por tanto necesario el incremento en el número de líneas y del caudal de información. Este proyecto incluye:

- Elaboración de un pliego para la adjudicación por el procedimiento de concurso de las líneas de acceso a Internet. Dada la gran dependencia existente actualmente entre los procesos de gestión y las comunicaciones, este pliego incluirá la adopción de un sistema de comunicaciones redundante al existente actualmente con la Librería del BOE y el Ministerio de la Presidencia, que permita la continuidad del servicio en condiciones aceptables ante cualquier contingencia (cortes de líneas por obras, etc).
- Constitución del BOE como organismo autónomo de cara a Internet. Ello permitirá al BOE hacerse independiente de la empresa proveedora de Servicios Internet (ISP), pudiendo disponer de más de una conexión para evitar las posibles contingencias que pudieran surgir y que afectarían al normal funcionamiento de algunos procesos de gestión, como el envío de anuncios a través de Internet.

- Envío de alertas a teléfonos móviles de cualquier contingencia surgida en el normal funcionamiento.

Estándares tecnológicos:

Equipos de comunicaciones del BOE.

PORTAL DE LEGISLACIÓN

La tecnología y la experiencia del Boletín Oficial del Estado en servicios Web relacionados con la difusión de legislación, bases de datos legislativas y servicios relacionados, es la base para este proyecto, además del volumen de consultas y visitas con que cuenta su página Web. En este sentido, se han firmado convenios con el Consejo de Estado y con el Tribunal Constitucional, para la difusión gratuita de sus bases de datos de “Dictámenes” y “Autos y Sentencias”, respectivamente.

El gran valor añadido que estas bases de datos, conectadas con las propias del Boletín Oficial del Estado, ofrecen a los usuarios del servicio Web del BOE, así como la posibilidad de ofrecer a dichos usuarios el acceso a otros boletines y bases de datos, es la plataforma de lanzamiento de este proyecto. Este portal incluirá los contenidos del BOE y de otros diarios oficiales, como pueden ser los boletines autonómicos.

En una primera fase, se organizará la información que se presentará al usuario final en forma de mapas visuales, con fácil acceso a través de menús a los contenidos. El sistema contará con una aplicación de entrada de datos para que los usuarios responsables de los contenidos mantengan vivos y actualizados tanto enlaces como contenidos.

En una segunda fase, se indexarán, en la medida de su disponibilidad, los contenidos que se consideren oportunos, para facilitar la localización de información a través de un buscador.

Estándares tecnológicos:

Sistemas operativos: Linux, Solaris

Servidores Web: Apache

Lenguajes de programación: PHP, PDF

Bases de Datos: Oracle

Formatos de Documentación: XML, PDF, Tiff, HTML

A.4) Plan de excelencia. Adopción del modelo EFQM

Como continuación del compromiso de Calidad Total adoptado por el BOE desde 1997, éste se ha planteado el desarrollo de un Plan Marco que recoja un enfoque integrador, basado en objetivos generales. Este plan se encuentra en ejecución en este momento.

En este sentido, el Plan Marco está inspirado en el modelo EFQM de Excelencia, ya que éste constituye el referente idóneo para realizar un análisis integral y para identificar áreas de mejora dentro de la organización.

El proyecto desarrollado en una serie de fases a lo largo del año 2002, se va a consolidar en el año 2003, mediante el desarrollo del plan de acción elaborado a partir de la información obtenida.

A.5) Aumento de los puntos de venta de los productos del BOE

Es necesario aumentar la presencia de los productos editoriales del Organismo, por lo que se considera necesario colocar los libros en un mayor número de escaparates comerciales y aumentar su difusión sobre todo el mundo universitario.

- **Librerías asociadas:** se pretende conseguir que haya una librería asociada en cada capital de provincia o ciudad con especial importancia universitaria.

- **Grandes superficies:** se realizarán gestiones para llegar a acuerdos comerciales y para que los productos del BOE se expongan y vendan en grandes almacenes y en cadenas de librerías.

- **Universidades:** Se incrementará la firma de convenios de Aulas BOE para la difusión de los productos editoriales del Organismo, a fin de conseguir un mayor conocimiento en el mundo universitario, que redundará finalmente en el profesional.

B) Objetivos específicos por departamentos

B.1) Innovación y modernización en los procesos de producción de la imprenta nacional

Los procesos de innovación y modernización tecnológica iniciados años atrás en la Imprenta Nacional, tienen por objeto el aumento de la capacidad productiva, la calidad y la adaptación a las nuevas tendencias tecnológicas, manteniendo durante dichos

procesos los niveles de calidad y producción que exigen las funciones y responsabilidades del Organismo.

En la actualidad las líneas de actuación para el año 2003 son las siguientes:

INNOVACIÓN Y MEJORAS EN PRODUCCIÓN EDITORIAL

En esta línea se pretende la unificación y homogenización de procesos en el área de preimpresión, tanto en la edición de diarios (BOE y BORME), como en los demás productos editoriales.

Algunos objetivos y mejoras a conseguir son los siguientes:

- Reducción de tiempos en la composición y montaje.
- Reducción de erratas y errores.
- Optimización de procesos editoriales y su difusión en los distintos soportes (papel, CD, DVD, Web,...)
- Control y seguimiento de procesos

La consecución de estos objetivos se basa en el proyecto de instalación de un nuevo sistema de información y producción, basado en tecnologías actuales de gestión de contenidos, con arquitecturas abiertas, y adaptado a las necesidades propias del Boletín Oficial del Estado.

NUEVAS TECNOLOGÍAS EN LA PRODUCCIÓN INDUSTRIAL

Esta línea va dirigida a la actualización tecnológica, así como al aumento en la capacidad productiva y de calidad sostenida, de los procesos industriales en la Imprenta Nacional.

Las nuevas tendencias de productos, de tiradas y de plazos, así como la evolución tecnológica en el mundo de las “artes gráficas”, que se funde cada vez más con las tecnologías de la información y las comunicaciones, requiere una renovación tecnológica continua, que permita el aumento en la producción y el mantenimiento y mejora de la calidad.

Los objetivos a alcanzar en esta línea son los siguientes:

- Reutilización de contenidos en diversos soportes.

- Reducción de tiempos y mejoras en la calidad para la producción de planchas.
- Aumento de la capacidad de impresión.
- Seguridad y continuidad de procesos productivos.

Esta línea de actuación va dirigida a todas las áreas productivas de la Subdirección General de la Imprenta Nacional (preimpresión, fotomecánica, impresión y encuadernación), potenciando el equipamiento y su nivel tecnológico, con las siguientes medidas:

- Adquisición de una máquina digital de impresión offset color.
- Adquisición de un equipo CtP (Computer to Plate)
- Sustitución del actual sistema de fotocomposición, con el proyecto antes mencionado.
- Actualización del equipamiento físico y lógico de los sistemas de rotativa y cierre de diarios.
- Duplicación de algunos sistemas en los procesos finales de cierre y encuadernación.

ADAPTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS PLANES DE CALIDAD

Las dos líneas de actuación antes citadas requieren hacer un especial esfuerzo para efectuar los cambios y adaptaciones necesarias sin que la capacidad productiva o la calidad se vean afectadas. Por otra parte, el Boletín Oficial del Estado se encuentra inmerso en un proceso de certificación de la calidad (obtenido en 1999) y de adaptación a certificados de excelencia, en la gestión y en la producción.

Esta adaptación de los certificados de calidad, unido a los cambios en tecnología tratan de conseguir:

- Adaptación del actual certificado UNE-ISO-9002 a la versión 2000.
- Preparación para el certificado EFQM.
- Adaptación de la formación del personal a los nuevos equipamientos y tecnologías.

La consecución de estos objetivos va ligada a:

- Proyecto de adaptación del certificado de calidad, con apoyo y revisión de auditores externos.

- Plan de Formación, que con un horizonte de 2 años, contemple más de 180 acciones formativas con aproximadamente 2000 asistencias, para un colectivo de 340 empleados públicos.

B.2) Ampliar y mejorar la oferta de información legislativa

El Boletín Oficial del Estado produce y distribuye comercialmente, a través de Internet, seis bases de datos (Iberlex, Iberlex-UE, Gazeta, Personal, Indilex y Publiboe). Dos de estas bases de datos, Iberlex e Iberlex-UE se publican además en CD-ROM; completan esta oferta de bases de datos en CD-ROM dos coediciones, MAP-Lexer y Jurisprudencia Constitucional.

Para el año 2003 se contempla fundir en un solo producto Iberlex e Iberlex-UE. Ambas bases de datos completan la información sobre la legislación nacional y la comunitaria que afecta a España.

La actual oferta de bases de datos del BOE proporciona al usuario una cobertura total sobre legislación desde 1914: Gazeta, la base de datos histórica del BOE, comprende el periodo desde 1914 a 1967; Iberlex, recoge las disposiciones de carácter general publicadas en la Sección I y III del BOE desde 1968. Las bases de datos Personal (Sección II) e Indilex (Sección III, Otras disposiciones) tienen información hasta 1995, por lo que está previsto su ampliación retrospectiva en los próximos años.

También, durante 2003 se continuará con el trabajo de ampliación retrospectiva de Gazeta, que se ha convertido en la base de datos legislativa de mayor cobertura temporal de las existentes en el mercado. Asimismo, en 2003, está previsto la comercialización de CD-Rom temáticos partiendo de las bases de datos existentes.

Por último, se continuará con la ampliación y mejora de Atención telefónica. Para ello se desarrollará un sistema de reconocimiento de voz que permita un servicio de información, incluso fuera de horario de operadores.

B.3) Perfeccionamiento de la actividad editorial del organismo (ediciones del Boletín Oficial del Estado)

El Programa Editorial del BOE, en lo que se refiere a ediciones propias, tendrá para el año 2003 más de 50 títulos, la mayoría de los cuales pertenecerán a la colección Textos Legales, colección que pretende recoger las principales normas de nuestro ordenamiento jurídico acompañadas de la legislación complementaria, de desarrollo y

actualizada según la legislación vigente. Esta colección se mantiene permanentemente actualizada y ha superado ya el centenar de títulos.

Además de la colección citada, se editan en la serie Separatas las normas que por su inmediatez deben ponerse a disposición de los ciudadanos; en la colección Compilaciones se recoge de forma elaborada toda la normativa de diversos sectores del ordenamiento jurídico que afectan a un amplio colectivo, véanse, por ejemplo, «Legislación Laboral» o «Legislación Procesal»; por último, la colección Códigos abarca grandes aspectos de la normativa sobre una materia cuyos autores son especialistas en la misma.

Asimismo, en las obras de la colección Códigos se incluye, simultáneamente con la versión impresa, la edición electrónica en CD-Rom, lo que facilita en gran manera la consulta de obras. Está previsto también en un futuro próximo el incremento de la edición electrónica en el Programa Editorial, existiendo un proyecto concreto de mejorar la información de las Bases de Datos del "BOE" con el acompañamiento de la versión electrónica de textos refundidos de normas legislativas básicas.

Se prevé para el año 2003 el desarrollo de la nueva colección Conoce tus derechos que, previos los estudios de mercado pertinentes que reflejan un hueco editorial estimable, pretende conseguir dos objetivos: por una parte, el establecido por el Organismo en el año 1998, y que se va desarrollando paulatinamente, consistente en "impulsar y ampliar los canales de comercialización y la presencia del BOE en la sociedad", y por otra, ofrecer al ciudadano mediante un lenguaje sencillo y de fácil lectura, soluciones a los problemas concretos que se le presentan en la vida diaria, sin tener que recurrir a especialistas, con el consabido coste, y evitar las innumerables visitas/consultas a las dependencias administrativas. Los temas/títulos seleccionados serán desarrollados por autores especialistas en la materia.

Coediciones

El Boletín Oficial del Estado, mediante su actividad coeditora con diversos organismos e instituciones públicas, pone a disposición de los ciudadanos información sobre temas de carácter jurídico, histórico, investigador, sanitario, etc., que, siendo necesarios para la sociedad, tendrían una difícil salida en el actual marco editorial.

En la línea marcada, con el Tribunal Constitucional se tiene previsto publicar tres tomos de su "Jurisprudencia", y con el Consejo de Estado, la impresión y publicación

en papel y CD-Rom, de la "Recopilación de Doctrina Legal" y sucesivos números de la colección "Temas de Administración Consultiva".

Se continúa la estrecha colaboración mantenida con el Ministerio de Justicia para la edición de los "Anuarios de Derecho", elementos básicos de larga tradición histórica, que recogen el desarrollo del pensamiento científico, reseñas bibliográficas e investigaciones efectuadas en sus respectivas materias; se estima que la producción total será de 14 a 16 volúmenes.

En cooperación con el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales se difundirán unas 12 obras que muestran la evolución del pensamiento político, español y extranjero, estudios sobre la Constitución y su conexión con los diferentes aspectos de la vida social española. Y mediante Convenio con el Centro de Investigaciones Sociológicas se seguirá coeditando la colección "Clásicos del Pensamiento Social".

Por medio del Ministerio de Sanidad y Consumo se divulgarán varias obras sobre materias relativas a su competencia y, principalmente, algún "Suplemento (papel y CD-Rom) a la Real Farmacopea Española", que revisa, actualiza y corrige los productos farmacéuticos según las directivas de la Unión Europea.

Asimismo se mantendrá la línea habitual coeditora con distintos Ministerios, Organismos e Instituciones Oficiales, Universidades, Asociaciones y Entidades Públicas.

B.4) Marketing, publicidad, distribución y ventas

La estrategia comercial del Boletín Oficial del Estado hace imprescindible la consolidación de la imagen de marca y la ampliación de la comunicación publicitaria de sus productos en la oferta editorial del mercado. Asimismo, se hace necesario:

- Determinar los distribuidores que responden mejor a nuestro perfil editor y potenciar la relación comercial con los distribuidores seleccionados.
- Aumentar los puntos de venta de publicaciones del BOE a grandes superficies.
- Mantenimiento de una red de librerías asociadas en todo el territorio nacional, lo que aumentará los gastos de promoción.
- Promoción de la imagen del BOE en general: presentaciones en la Librería.

- Ferias, campañas: campañas anuales de promoción de ventas.

Por otra parte, a la actividad de difusión que se hace con los medios propios hay que añadir:

- Incremento de la presencia del BOE en los medios profesionales de sector jurídico y medios generales de amplia difusión a nivel nacional.
- Aumento de las acciones de marketing directo, con envíos periódicos a profesionales e instituciones.
- Apoyo a la difusión de productos editoriales en las Librerías Asociadas y Aulas BOE aportándoles material publicitario.
- Potenciar la presencia de publicidad en la página web, con la incorporación de banners y envíos periódicos de Boletines Electrónicos
- La falta de recursos humanos en la plantilla del BOE, profesionalmente cualificados en estos trabajos, hace necesaria la contratación de empresas especializadas para la ejecución de la campaña publicitaria.

B.5) Tecnologías de la información

Ampliación y mantenimiento de los servicios web

Los servicios web del Boletín Oficial del Estado son cada vez más utilizados de forma que en los últimos años se ha visto incrementado el número de accesos de manera muy significativa. Las previsiones de futuro, de acuerdo con la evolución de los accesos, se plasma en la siguiente tabla de indicadores cuantitativos:

INDICADORES	Magnitud	2001 (Realización)	2002 (Presupuestado)	2003 (Previsión)
1. Visitas realizadas a la página en Internet del “BOE”	Miles de visitas	7.665	9.000	10.500
2. Número de páginas consultadas del diario oficial “BOE”	Miles de páginas	104.769	110.000	120.000

Otro de los elementos a destacar en la difusión de información es su considerable aumento, su mayor complejidad y la inclusión de nuevos contenidos. Entre estos nuevos contenidos se enmarcan la disponibilidad del diario del Boletín Oficial del

Estado en formato PDF (además del ya habitual TIFF), la posibilidad de consultar los anuncios de la Sección Segunda del Boletín Oficial del Registro Mercantil y el acceso a nuevas Bases de Datos.

Adicionalmente, los servicios del web del Boletín Oficial del Estado se utilizan también para recibir contenidos a publicar en los diversos diarios (Dirección General del Secretariado del Gobierno, Registro Mercantil Central, Congreso de los Diputados, etc.) así como para la remisión de anuncios para las secciones IV y V del BOE y II del BORME.

Todo este volumen de información implica, por un lado, la necesidad de reorganizar y adaptar los contenidos del servicio web a las nuevas tecnologías emergentes para permitir un mejor acceso a la información y, por otro lado, una mayor demanda en la capacidad de proceso y de almacenamiento de los equipos del Sistema de Información del Boletín Oficial del Estado, así como un incremento en el número de éstos para poder garantizar la inmediata disponibilidad de la información.

Comercio electrónico

Durante el ejercicio 2003 se prevé un incremento de la utilización del servicio de comercio electrónico (“tienda virtual”) por parte de los usuarios finales, acorde con la evolución que dicho servicio ha registrado hasta la actualidad. También debe considerarse la incorporación de nuevas publicaciones y de nuevos productos, tales como alertas informativas de diferente índole o nuevos módulos de acceso a bases de datos. Como indicador de su utilización cabe reseñar que este servicio ha visto doblados sus accesos durante el último año, haciendo por tanto necesaria la asignación de nuevos recursos para el ejercicio 2003.

Portal legislativo

El Boletín Oficial del Estado ha venido ofreciendo sus recursos en sistemas de información a otros organismos públicos para que estos puedan distribuir sus contenidos, generalmente bases de datos, a través de Internet. Así, a las propias Bases de Datos del Boletín Oficial del Estado, se incorporaron durante el ejercicio 2001 la Base de Datos del Dictámenes del Consejo de Estado y durante el ejercicio 2002 la Base de Datos de Jurisprudencia Constitucional. Todo ello implica un continuo incremento de las necesidades de almacenamiento y proceso para satisfacer por un lado el aumento del número de usuarios que acceden a ellas y, por otro lado, el cada vez más elevado volumen de contenidos a procesar.

Centro de respaldo

Durante el ejercicio 2002 se ha iniciado la puesta en marcha de un plan de respaldo ante desastres que tendrá continuidad durante el ejercicio 2003, consistente en duplicar los sistemas de información necesarios para garantizar la continuidad del servicio ante un posible desastre o contingencia. Todo ello se llevará a cabo a través de las inversiones necesarias en equipamiento físico y lógico.

Gestión de contenidos documentales

La adopción de un nuevo gestor de contenidos y fotocomposición para la Subdirección General de la Imprenta Nacional del Boletín Oficial del Estado durante el ejercicio 2003, implicará un incremento de los recursos en el área de bases de datos documentales para la adaptación de dicho sistema a los actuales sistemas de información. Se requerirá para todo ello una nueva gestión de almacenamiento, carga y control de los contenidos del diario del Boletín Oficial del Estado.

2. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

OBJETIVOS

1. Consolidar el proceso de modernización de la Imprenta Nacional.

INDICADORES	MAGNITUD	Realizado 2001	Presupuestado	
			2002	2003
1. Fascículos publicados de diarios oficiales "BOE".	Miles de unidades	25.810	26.000	25.000
2. Fascículos publicados de diarios oficiales BORME.	Miles de unidades	983	900	900
3. Fascículos publicados de diarios Cortes Españolas.	Miles de unidades	2.923	3.000	3.100
4. Libros impresos.	Miles ejemplares	168	180	180
5. Revistas impresas.	Miles ejemplares	415	400	450
6. Otros trabajos (remendería)	Miles ejemplares	12.206	12.000	12.000
7. Facturación por trabajos de imprenta (sin IVA)	Euros	2.952.296	2.910.000	2.925.000

2. Mejorar la oferta de productos del Boletín Oficial del Estado.

INDICADORES	MAGNITUD	Realizado 2001	Presupuestado	
			2002	2003
1. Suscripciones al "BOE" (papel)	Número	35.292	32.200	29.200
2. Suscripciones al "BORME" (papel)	Número	2.533	2.300	2.200
3. Suscripciones al "DOCE"	Número	556	520	500
4. Suscripciones microfichas "BOE"	Número	337	300	275
5. Suscripciones microfichas "BORME"	Número	46	44	42
6. Suscripciones a la base de datos en Internet	Número	1.391	1.500	1.650
7. Suscripciones al Cd-Rom Iberlex	Número	639	550	460
8. Suscripciones al Cd-Rom Iberlex-UE	Número	126	115	100
9. Suscripciones al Cd-Rom Map-Lexter	Número	72	48	22
10. Suscripciones al Cd-Rom Jurisprudencia Constitucional	Número	74	64	54

3. Mejorar la difusión del Boletín Oficial del Estado a través de Internet.

INDICADORES	MAGNITUD	Realizado 2001	Presupuestado	
			2002	2003
1. Visitas realizadas a la página en Internet del “BOE”	Miles de visitas	7.655	9.000	10.500
2. Número de páginas consultadas del diario oficial “BOE”	Miles de páginas	104.769	110.000	120.000

4. Optimizar la publicación de anuncios “BOE” y “BORME”

INDICADORES	MAGNITUD	Realizado 2001	Presupuestado	
			2002	2003
1. Número de anuncios en el “BOE”	Número	36.967	28.000	27.000
2. Número de anuncios en el BORME	Número	23.211	23.200	23.200

5. Incrementar la actividad editorial del Organismo.

INDICADORES	MAGNITUD	Realizado 2001	Presupuestado	
			2002	2003
1. Ediciones del Boletín Oficial del Estado	Ejemplares	69.850	91.000	106.400
2. Coediciones del Boletín Oficial del Estado	Ejemplares	69.650	71.100	75.000
3. Facturación de la Librería del Boletín Oficial del Estado (sin IVA).	Euros	1.020.002	1.173.000	1.290.302